

# La prohibición del arrastre en el Canal de Menorca impulsa la recuperación de hábitats marinos clave

- Un estudio del IEO-CSIC demuestra cómo los fondos de rodolitos y los bosques de laminaria han aumentado su extensión y biomasa tras la creación de una zona restringida a la pesca en 2016.

**Palma, miércoles 3 de septiembre de 2025.** Una investigación liderada por personal científico del Centre Oceanogràfic de les Illes Balears del Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) revela que la prohibición de la pesca de arrastre en el Canal de Menorca ha favorecido notablemente la recuperación de hábitats marinos vulnerables y de alto valor ecológico.

El estudio, publicado en la revista *Biodiversity and Conservation*, demuestra un aumento de la superficie ocupada por fondos de rodolitos y de la extensión de los bosques del alga parda *Laminaria rodiguezii*, endémica del Mediterráneo.

Con la declaración de la Zona de Protección Pesquera (ZPP) en 2016, se prohibió la pesca con arte de arrastre en un área de casi 2000 km<sup>2</sup> en el Canal de Menorca, entre los 50 y 100 metros de profundidad. Esta medida fue el resultado de la implementación del Reglamento (CE) nº 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo, que prohíbe el uso de determinados artes de pesca, entre ellos el arrastre, sobre los fondos de rodolitos, un hábitat especialmente vulnerable a los impactos de esta actividad pesquera. Esta medida de gestión, ha permitido la recuperación y restauración de estos fondos, no solo dentro de la propia ZPP, sino incluso en los fondos adyacentes, en los que continua la pesca de arrastre.

Los rodolitos, formados por el crecimiento de algas rojas calcáreas, proporcionan refugio y superficie de asentamiento a múltiples especies, por lo que estas algas son consideradas especies formadoras de hábitat. Una de las especies asociadas a este hábitat es el alga

parda *Laminaria rodriguezii*, que puede alcanzar más de un metro de longitud y que encuentra en los rodolitos un sustrato duro sobre el que desarrollarse y crecer, pudiendo formar bosques submarinos complejos. De esta manera, la protección de los fondos de rodolitos también ha propiciado la recuperación y restauración de los bosques de laminarias, dentro y fuera de la ZPP.

Los fondos de rodolitos y los bosques de laminarias juegan un papel importante en los ecosistemas marinos al tratarse de hábitats con gran riqueza de especies y elevada productividad. Además de aportar importantes servicios ecosistémicos, como el secuestro de carbono y la conservación de la biodiversidad, los fondos de rodolitos también son hábitats esenciales para el desarrollo de los recursos pesqueros. Por ello, con su recuperación y restauración se contribuye también a la sostenibilidad de los recursos pesqueros locales.

El trabajo subraya la importancia de aplicar medidas de gestión efectivas para proteger especies y hábitats vulnerables. De esta manera, no solo se contribuye a la conservación de los ecosistemas marinos, sino también se favorece el desarrollo y la recuperación de sus recursos vivos. Se reafirma así el papel del IEO-CSIC como referente en la investigación para la conservación del medio marino y la sostenibilidad de las pesquerías.

La investigación se basa en datos recopilados durante 12 campañas de investigación oceanográfica realizadas entre 2009 y 2023, utilizando muestreos directos y tecnologías submarinas para la observación y grabación de imágenes del fondo marino y su flora y fauna bentónica. Estas campañas se han desarrollado dentro de diversos proyectos de investigación, entre los que destacan los más recientes SosMed y BIODIV\_A5.3, financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, e impulsado por la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y el CSIC, a través del Instituto Español de Oceanografía (IEO), el proyecto MARFISH financiado por el Govern de les Illes Balears y los proyectos LIFE+ INDEMARES y LIFE IP INTEMARES.

#### Referencia:

M. Teresa Farriols, Sergi Joher, Francesc Ordines, Beatriz Guijarro, César Peteiro and Enric Massutí. Recovery and expansion of rhodoliths beds and *Laminaria rodriguezii* forests after bottom trawl ban. *Biodiversity and Conservation*, 34:895-915 (2025).  
<https://doi.org/10.1007/s10531-024-03000-x>

**El Instituto Español de Oceanografía (IEO, CSIC)**, es un Centro Nacional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dedicado a la investigación en ciencias del mar, especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino. El IEO representa a España en la mayoría de los foros científicos y tecnológicos internacionales relacionados con el mar y sus recursos. Cuenta con nueve centros oceanográficos costeros, cinco plantas de experimentación de cultivos marinos, 12 estaciones mareográficas, una estación receptora de imágenes de satélites y una flota compuesta por cinco buques oceanográficos, entre los que destacan el Odón de Buen, el Ramón Margalef y el Ángeles Alvariño.



952197124



[prensa@ieo.csic.es](mailto:prensa@ieo.csic.es)



[@IEOoceanografia](https://twitter.com/IEOoceanografia)



[@IEOceanografia](https://facebook.com/IEOceanografia)



[www.ieo.es](http://www.ieo.es)